

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01037 - 00
DEMANDANTE: FREDY ENRIQUE GAITÁN GONZÁLEZ
DEMANDADO: ANA GRACIELA BUITRAGO DE MURCIA
Verbal.

Considerando que existió cruce en la agenda de audiencias del Despacho por error involuntario, se dispone reprogramar la audiencia fijada en para el presente asunto, por lo tanto el Juzgado,

RESUELVE

SEÑALAR el día 17 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia ordenada en el artículo 372 del Código General del proceso, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, bajo los mismos lineamientos señalados en auto del auto del 15 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

lfgf

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 09 del 5 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario